



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

EDICTO

DON RAÚL CASTILLA GUTIÉRREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

HAGO SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, acordó aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivo (PLIED) de Sanlúcar la Mayor.

El mencionado Plan se encuentra publicado íntegramente en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la siguiente dirección electrónica:

<https://transparencia.sanlucarlamayor.es/export/sites/sanlucarlamayor/es/transparencia/.galleries/IND-83-/PLANES-LOCALES/PLIED-APROBACION-DEFINITIVA.pdf>

Lo que se hace público para su general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

Contra el citado acuerdo puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/20215, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación, de conformidad con el artículo de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Sanlúcar la Mayor a fecha y firma electrónica al pie de firma del presente documento.

El Alcalde,

Fdo.: Raúl Castilla Gutiérrez

[Fecha y firma electrónica]

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro de Verificación	IV7UECDMCFH7JJES646RCMY6IU	Fecha	09/10/2024 07:52:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UECDMCFH7JJES646RCMY6IU	Página	1/1

